



TODOS QUIEREN GANAR

CARRERA SOLIDARISTA AL DÍA 2007



Por una buena causa



Se sorteará esta scooter **FREEBOM** FR125T-26 entre los corredores que participen usando la camiseta oficial de Al Día

Los fondos que se recauden en la inscripción serán donados al Hogar de Ancianos Santiago Crespo en Alajuela y al Hogar de Ancianos Casa Nazareth en Moravia.



Patrocina:



Te invita:



ASENACSA

Asociación Solidarista de Empleados de La Nación, Subsidiarias y Afines

Reglamento de Carrera Solidarista alDía

Fecha del evento: 6 de octubre del 2007

Hora del evento: 9:00 a.m.

CAPÍTULO UNO

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1 El Comité Organizador de la XVII edición de la carrera solidarista alDía establece el presente reglamento aprobado por la FECOA (Federación Costarricense de Atletismo) para su cumplimiento por parte de todos los participantes del evento.

Art. 2 El evento estará regulado por las presentes normas y las de la FECOA.

Art. 3 Este reglamento es de acatamiento obligatorio para todos los participantes en la carrera; el Comité Organizador se reserva el derecho de no permitir la participación de corredores o de personas que representen algún riesgo para la integridad del resto de corredores.

Art. 4 Los órganos principales de la organización los representan el Comité Organizador, jueces y cronometristas y son los responsables del desarrollo del evento en aspectos técnicos.

Art. 5 Este evento cuenta con el aval de la FECOA y los jueces y cronometristas pertenecen a la Asociación Deportiva Los Ángeles.

Art. 7 El evento contará con una póliza básica de accidentes ante el INS, para cubrir a todos los atletas.

Art. 8 Todos los atletas deben presentar su cédula de identidad en la inscripción.

Art. 9 Los resultados oficiales del evento estarán para conocimiento de los participantes, a partir del martes 9 de octubre en la página web www.aldia.co.cr

Art. 10 La organización se reserva el patrocinio del evento y los participantes podrán tener patrocinadores únicamente en su indumentaria personal, y esta estará supeditada a las leyes nacionales, no se permitirá patrocinio que tenga relación con alcohol, drogas, tabaco y/o política partidaria.

CAPÍTULO DOS DE LA ORGANIZACIÓN

Art. 11 En todo lo no incluido en este reglamento, regirá lo que disponga el Comité Organizador y sus fallos son inapelables, de acuerdo a las disposiciones de la FECOA.

Art. 12 La carrera tendrá un recorrido, para corredores internos, especial de aproximadamente 4 km y para los internos y externos, de aproximadamente 9,5 kilómetros. La salida y la meta para los internos y externos de 9,5 km será en las instalaciones del periódico Al Día, en Llorente de Tibás; para los internos, especial de 4 km, la salida será frente al cementerio de Moravia y la meta en alDía.

Art. 13 La inscripción se iniciará el lunes 17 de setiembre y finalizará el jueves 4 de octubre, podrán inscribirse en las instalaciones de la Asociación Solidarista de Empleados de La Nación, Subsidiarias y Afines (ASENACSA), en Llorente de Tibás, en las sucursales del área metropolitana del Grupo Nación, en las tiendas Runners y On The Road; costo de la inscripción por participante €3.500,00. Los partici-

pantes que sean asociados de Asenacsa gozarán de un subsidio de €1.500,00, por lo que cancelarán únicamente €2.000,00. El cupo es limitado hasta completar 800 atletas.

Art. 14 Pueden participar costarricenses o extranjeros con documentos al día y en regla. Cada competidor es responsable de llenar en forma completa la boleta de inscripción, indicando modalidad y categoría, la que firmará y entregará al momento de la inscripción,

Art. 15 Durante el recorrido se instalarán cuatro puestos de asistencia, acorde con la distancia.

Art. 16 El Comité Organizador pondrá a disposición de los atletas un lugar para guardar la ropa, cada corredor debe asegurarse de que sea rotulado con su número.

CAPÍTULO TRES DE LOS PARTICIPANTES

Art. 17 Todo atleta participará por su propia responsabilidad, exonerando a la organización y a la FECOA por cualquier situación presentada relacionada con su salud y/o integridad física. En este sentido, se entenderá que el destinatario del evento conoce y acepta voluntariamente las condiciones, obligaciones y responsabilidades que conlleva dicho evento; así como los riesgos de su participación, los cuales asume con el solo hecho de participar en la actividad.

Art. 18 Los atletas deberán estar listos una hora antes de la salida de la carrera para su chequeo y revisión.

Art. 19 El Comité Organizador se reserva el derecho de escoger las categorías que estime pertinente respetando las edades, según FECOA y la ley de la igualdad real de la mujer en cuanto a premiación. La premiación para los ganadores se llevará a cabo el viernes 12 de octubre en el Auditorio del Grupo Nación a partir de las 6 p.m.; se dará un plazo de treinta días para el retiro del premio, a partir de la fecha de premiación.

Art. 20 Cada atleta se inscribirá en su respectiva categoría.

Art. 21 Se establecen las siguientes categorías:

Corredores especial internos 4 km: Aquellos corredores que son empleados de cualquiera de las empresas del Grupo Nación o de su Asociación Solidarista de Empleados

Corredores internos 9,5 km: Aquellos corredores que son empleados de cualquiera de las empresas del Grupo Nación o de su Asociación Solidarista de Empleados

Corredores externos 9,5 km: Aquellos empleados de cualquiera de las empresas del Grupo Nación o de su Asociación Solidarista de Empleados que se inscriban en esta categoría, más todo el resto de los corredores.

CAPÍTULO CUARTO DE LA PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Art. 22 Se premiará a los atletas en la categoría en que se inscribieron únicamente.

Art. 23 Se establece la siguiente premiación para los atletas participantes en las categorías internos 9,5 km y externos 9,5 km e interno 4 km:

Categorías interno y externo 9,5 km			
1 lugar Mayor masc.	€100.000	1 lugar veteranas B	€50.000
2 lugar Mayor masc.	€75.000	2 lugar veteranas B	€35.000
3 lugar Mayor masc.	€50.000	1 lugar veteranas C	€50.000
1 lugar Mayor fem.	€100.000	2 lugar veteranas C	€35.000
2 lugar Mayor fem.	€75.000	1 lugar veteranas D	€50.000
3 lugar Mayor fem.	€50.000	2 lugar veteranas D	€35.000
1 lugar veteranos A	€50.000	1 lugar veteranas E	€50.000
2 lugar veteranos A	€35.000	2 lugar veteranas E	€35.000
1 lugar veteranos B	€50.000		
2 lugar veteranos B	€35.000		
1 lugar veteranos C	€50.000		
2 lugar veteranos C	€35.000	Categoría interno 4 km	
1 lugar veteranos D	€50.000	1 lugar masc. 4 km	€50.000
2 lugar veteranos D	€35.000	2 lugar masc. 4 km	€35.000
1 lugar veteranos E	€50.000	3 lugar masc. 4 km	€25.000
2 lugar veteranos E	€35.000	1 lugar fem. 4 km	€50.000
1 lugar veteranas A	€50.000	2 lugar fem. 4 km	€35.000
2 lugar veteranas A	€35.000	3 lugar fem. 4 km	€25.000

Se rifará una motocicleta entre todos los atletas participantes, debidamente inscritos y que utilicen la camiseta oficial durante el transcurso de la carrera, para lo cual deberán entregar la colilla desprendible del número depositándola en el buzón que para tal efecto se colocará. El ganador deberá presentar su cédula de identidad y deberá ser el mismo corredor inscrito con el número.

Art. 24 Se establecen las siguientes edades por categoría, tanto para masculino como para femenino:

Categoría internos y externos 9,5 km	Edad años
Mayor	De 18 a 34 cumplidos
Veteranos A	De 35 a 39 cumplidos
Veteranos B	De 40 a 44 cumplidos
Veteranos C	De 45 a 49 cumplidos
Veteranos D	De 50 a 54 cumplidos
Veteranos E	De 55 en adelante
Categoría especial internos 4 km:	De 18 en adelante

Cumplidos al día de la competencia.

CAPÍTULO QUINTO DESCALIFICACIONES Y APELACIONES

Art. 25 Serán descalificados del evento los participantes que:

- No respeten la zona de salida establecida.
- No respeten las órdenes de los jueces y/o autoridades organizadoras.
- Irrespeten a los demás atletas, a los miembros del Comité Organizador o público en general.
- Se inscriban en una categoría que no les corresponda o alteren datos personales en la boleta de inscripción.
- No porten correctamente en el pecho o al dorso el número de competición.
- Reciban ayuda externa de personas, vehículos o cualquier otro elemento.
- Tomen otra ruta.
- Corran con un número diferente al asignado.
- Incumplan cualquiera de las normas de este reglamento.

Art. 26 Las apelaciones deben ser presentadas a más tardar 30 minutos posteriores de haberse efectuado el cálculo de los resultados oficiales, en forma escrita e indicando claramente las razones de la apelación, además se debe depositar ante el INS €5.000,00.

Art. 27 En todo lo no incluido en este reglamento, se regirá lo que disponga el Comité Organizador y sus fallos son inapelables.